

CONDICIONES DE DESARROLLO DEL SECTOR

Ordenación DETALLADA desde P.G.O.U.

Octubre 2007

NOMBRE	<i>Otero</i>	CÓDIGO	<i>NC-G-22-F</i>	HOJA PLANO
CLASE DE SUELO	<i>Urbano no consolidado</i>	FIGURA DE PLANEAMIENTO	<i>E.D.</i>	

ORDENACIÓN GENERAL

A) SUPERFICIES

SUPERFICIE NETA (Has)	3,1114	SUPERFICIE BRUTA (Has)	3,1114
-----------------------	---------------	------------------------	---------------

B) USO

USO PREDOMINANTE	TIPOLOGÍA PREDOMINANTE	USOS COMPATIBLES	USOS PROHIBIDOS
Vivienda unifamiliar	Vivienda unifamiliar adosada	VPP,Viv. Col, Terc, Dotacional	Resto

Los usos reflejados como compatibles y prohibidos se refieren a su asentamiento en edificio exclusivo, no a la compatibilidad en el interior de edificios

C) PLAZO PARA ESTABLECER LA ORDENACIÓN DETALLADA	La ordenación detallada es modificable mediante Estudio de Detalle
---	--

D) DENSIDAD	Densidad máxima de edificación (m2 construidos en usos privados por hectárea)		4.917
MÁXIMA (viv/Ha)	32 Viviendas totales	MÍNIMA (viv/Ha)	100 Viviendas totales

E) ÍNDICES DE VARIEDAD URBANA

USO	32%	TIPOLOGÍA	32%	INTEGRACIÓN SOCIAL	25%
-----	------------	-----------	------------	--------------------	------------

F) INCLUSIÓN DE SISTEMAS GENERALES

CÓDIGO							
SUP. (m2)							
SUP. TOTAL (m2)							0

ORDENACIÓN DETALLADA

A) CALIFICACIÓN URBANÍSTICA

Ordenanzas de aplicación (asignación según plano de ordenación)	13-2, 13-3, 14, 15, 16 según normativa
---	---

B) SISTEMAS LOCALES

CÓDIGO	EL-UNC-92		SC-UNC-91			
SUP. (m2)	2.686		2.295			
SUP. E.L.	2.686	RUCYL	2.295	SUP. EQ	2.295	RUCYL
Plazas de aparcamiento en vía pública					153	RUCYL
						153

C) DETERMINACIÓN DEL APROVECHAMIENTO MEDIO

Uso	Edificabilidad (m2)	Coficiente	Aprovechamiento (UA)
Viv. colectiva libre	1.000	0,83	830
Viv. protegida	32 (uds)	3.874	0,50
			1.937
Viv. unifamiliar adosada	8.966	1,00	8.966
Terciario			0
Dotacional privado	1.460	1,00	1.460
Totales	15.300		13.193
Aprovechamiento medio			0,4240

D) DELIMITACIÓN DE UNIDADES DE ACTUACIÓN	El sector se compone de una Unidad de Actuación única
---	---

E) USOS FUERA DE ORDENACIÓN	Todos los usos y edificaciones preexistentes
------------------------------------	--

F) PLAZOS PARA CUMPLIR LOS DEBERES URBANÍSTICOS	Ocho años para el conjunto de los deberes urbanísticos
--	--

G) ÁREAS DE TANTEO Y RETRACTO	No se establecen en el presente sector
--------------------------------------	--

CONDICIONES DE DESARROLLO DEL SECTOR

Ordenación DETALLADA desde P.G.O.U.

Octubre 2007

NOMBRE	<i>Otero</i>	CÓDIGO	<i>NC-G-22-F</i>	HOJA PLANO
CLASE DE SUELO	<i>Urbano no consolidado</i>	FIGURA DE PLANEAMIENTO	<i>E.D.</i>	

OBJETIVOS

Consolidación del ámbito
